



**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Al despacho de la señora Juez, me permito informar que la señora Shallyn Leonila Segura Mora, el día 31 de marzo de 2022 radico vía correo electrónico petición en la que solicita se requiera al pagador de Cootransmayo LTDA, para que de razón del por qué no se han realizado la consignación de la cuota de alimentos de los meses de febrero y marzo del hogaño. Revisada la Plataforma del Banco Agrario, se tiene que la última consignación realizada por la empresa transportadora se realizó el 02 de febrero de 2022. Sírvase Proveer. (11 de abril de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

**DAYRON VILLALBA ARENAS**  
**Secretario**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 283

CIUDAD Y FECHA	<b>18 DE ABRIL DE 2022</b>
PROCESO	<b>FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA</b>
DEMANDANTE	<b>SHALLYN LEONILA SEGURA MORA</b>
DEMANDADO	<b>JHONNY FERNANDO CUARAN CASTRO</b>
RADICADO	<b>865683184001-2016-00062-00</b>

Leída la constancia de la referencia y revisada la petición de la que trata, se tiene que la señora Segura Mora solicita se oficie al pagador de la empresa Cootransmayo a fin de que informe las razones por las cuales se ha omitido realizar los descuentos de la cuota de alimentos al señor Jhonny Fernando Cuaran Castro, correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2022.

Ante tal solicitud, se procedió a verificar la plataforma del Banco Agrario de Colombia y se constató que la última consignación realizada por la empresa transportadora se realizó el 02 de febrero de 2022, razón por la cual es necesario requerir al pagador de la empresa Cootransmayo LTDA, para que dentro de los cinco (5) días siguientes, informe las razones por las cuales no continuó realizado los descuentos de nómina o honorarios por concepto de cuota de alimentos al señor Jhonny Fernando Cuaran Castro, ordenados en auto de 14 de julio de 2017 e informado al Gerente de dicha entidad el 24 de julio del mismo año con oficio JPF N° 2806.

Consultar

Datos del Demandante

Tipo Identificador	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Identificador	112700135
Apellido	SEGURA MORA	Apellido	SEGURA MORA

Mostrar Registros 46

	Numero Titulo	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Titulo	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
<a href="#">VER DETALLE</a>	4793000017391	135256340	JHONNY FERNANDO	CUARAN CASTRO	PAGADO EFECTIVO	15/02/2022	20/02/2022	\$ 311.995,00
<a href="#">VER DETALLE</a>	4793000017391	135256340	JHONNY FERNANDO	CUARAN CASTRO	PAGADO EFECTIVO	17/02/2022	21/02/2022	\$ 702.463,00
<a href="#">VER DETALLE</a>	4793000017391	135256340	JHONNY FERNANDO	CUARAN CASTRO	PAGADO EFECTIVO	17/02/2022	18/02/2022	\$ 302.901,00
<a href="#">VER DETALLE</a>	4793000017391	135256340	JHONNY FERNANDO	CUARAN CASTRO	PAGADO EFECTIVO	20/01/2022	02/02/2022	\$ 305.302,00

123/4



**Por secretaría** elabórese y remítase el correspondiente oficio al pagador, con copia a la parte demandante para su seguimiento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS**  
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8198f19e572c46f1f2b5e04f15472af770451c5790d9121bfa2555a5b255e894**  
Documento generado en 18/04/2022 05:00:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>